

Murcia

13411 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de modificación puntual n.º 81 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en la calle María Inmaculada n.º 16 de La Alberca.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, el proyecto de modificación puntual n.º 81 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en la calle María Inmaculada n.º 16 de La Alberca, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 10 de noviembre de 2005.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, P.D.

Murcia

13410 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Programa de Actuación y del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación Directa de la U.A. II del Plan Especial PI-Pm-5, El Palmar (2597GD04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 13/10/05 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo «Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación Directa de la U.A. II del Plan Especial PI-Pm-5, El Palmar», presentado a esta Administración por don Juan García Cánovas.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el

mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 8 de noviembre de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

13426 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 853/2005).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. n.º: 853/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Remodelación del Casco Urbano de El Palmar (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: El Palmar (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos diecisiete mil ciento treinta y cuatro euros y treinta y tres céntimos (217.134,33 euros).

5. Garantía provisional: 4.342,69 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia